



ACTA NO. 06 – 2018

En Sesión Solemne de Cabildo Abierto, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, el día **VIERNES 16 de FEBRERO de 2018**, hora 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Esperanza, presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal, Daisy Carolina Gutiérrez Pineda, Regidores Municipales por su orden: Manfredo Enrique Villanueva Meza, Marciana Abely Cantarero Guifarro, José Armando Arriaga Milla, Norma Susana Campos Alvarado, Juan Ángel Banegas Mejía, José Ismael Martínez Palma, Cesar Augusto Andrade Lemus, Armando Vindel Meza Sabillón, Edy Cristóbal Meza Espino, Dunia Lorena Tosta, invitados especiales, sociedad civil en general y de la Secretaria Municipal de La Esperanza que da fe de lo actuado, el desarrollo de la Agenda se realizó de la siguiente manera:

- 1 Se verificó el Quorum.
- 2 Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
- 3 Se integró la mesa principal.
- 4 El Señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión de Cabildo Abierto
- 5 Se dio lectura, se discutió y se aprobó la agenda para el presente Cabildo Abierto.
- 6 Se entonaron las gloriosas notas del Himno Nacional
- 7 **PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJÍA**, quien manifestó lo siguiente: En primer lugar dio la bienvenida a todos los presentes a este Cabildo Abierto, donde se tratarán temas importantes como el AGUA POTABLE, se brindará por parte del Gerente de la Empresa Aguas de La Esperanza un informe de la situación actual del sistema de agua potable, como se hizo el traspaso por parte del SANAA, los desafíos asumidos y las dificultades que hemos tenido que enfrentar, pues todos sabemos que el actual sistema presenta muchas deficiencias, pero que con responsabilidad y esmero y con el apoyo de los vecinos de ambos municipio, porque si se necesita que todos contribuyamos para mejorarlo, tendremos un servicio de agua potable eficiente. También nombraremos al Comisionado Municipal, nombramos los miembros que integrarán el Consejo de Desarrollo Municipal, la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y de la Unidad de Supervisión de Control Local (USCL). Estos actos importantes de la Sociedad Civil trabajarán a la par de la Corporación Municipal, como asesores, como veedores sociales, dando fe del accionar de la Municipalidad en cumplimiento a sus deberes que bien los indica la Ley de Municipalidades. En el momento del desarrollo de cada punto de agenda las personas responsables darán a conocer los mecanismos de la elección de cada Comisión, los requisitos que deben tener las personas propuestas, personas de reconocido liderazgo y solvencia moral y vecina del Municipio por más de cinco años. Dejamos claro que se envió invitaciones a diferentes Organizaciones comunitarias, gremiales, empresariales y todas aquellas de carácter social existentes en el Municipio, para que nombren y acrediten por escrito dos representantes para que puedan participar tanto en la elección del Comisionado Municipal como en el Consejo de Desarrollo Municipal y no presentarse ciudadanos acreditados, las propuestas surgirán de la asamblea tomando en cuenta los requisitos antes indicados. También hago una incitativa a los diferentes Barrios, Colonias y Comunidades que al momento de organizarse se haga con equidad de género, 50% mujeres y 50% hombres de manera intercalada, porque estamos en la obligación de ser incluyentes en todo, posteriormente se hará llegar una Ordenanza Municipal. Agradeció su apoyo una



vez mas y continuamos realizando nuestro trabajo enmarcados en Ley para beneficio de todos.

8 ELECCION COMISIONADO (A) MUNICIPAL.

8.1. MECANISMOS PARA ELEGIR EL COMISIONADO (A) MUNICIPAL. Se dio a conocer el mecanismo para elegir el Comisionado (a) Municipal por el Señor Regidor Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza quien presentó lo siguiente: El COMISIONADO (A) MUNICIPAL es nombrado por la Corporación Municipal de una nómina de cuatro (4) personas propuestas por las organizaciones de la sociedad civil en Cabildo Abierto y durará dos (2) años en el ejercicio de su cargo. Artículo 59 de la Ley de Municipalidades.

REQUISITOS QUE DEBERÁ REUNIR EL CANDIDATO (A) A COMISIONADO (A) MUNICIPAL.

1. Ser ciudadano hondureño por nacimiento;
2. Estar en pleno goce de sus derechos civiles
3. Ser mayor de edad y en el pleno uso de sus facultades físicas y mentales
4. Ser residente en el municipio en el cual desempeñará su cargo, por lo menos 5 años de su designación de manera continua;
5. No tener parentesco consanguíneo en cuarto grado o segundo de afinidad con autoridades del municipio;
6. Tener vocación de servicio y ser de reconocida honorabilidad;
7. Ser aceptado por los vecinos del municipio;
8. No ser funcionario o empleado público en el municipio con cargos administrativos, salvo cargos de docencia y asistencia social de este municipio;
10. No estar relacionado con negocios que se dediquen a la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes en el municipio;
11. No ser militante activo de partidos políticos;
12. No tener antecedentes ni indicios de corrupción;
13. Demostrar buena voluntad para ejercer su cargo.

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMISIONADO (A) MUNICIPAL:

1. Procurar el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento, cuidando la defensa de los derechos humanos, con atención especial a grupos vulnerables;
2. Velar porque la administración de los servicios públicos esté fundamentada en un mejor servicio a la ciudadanía.
3. Vigilar que se cumplan los plazos de Ley en la elaboración del Presupuesto y la adecuada distribución de los recursos
4. Presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales con derecho a obtener respuesta oportuna.
5. Solicitar a la Corporación Municipal la celebración de Plebiscitos o de Cabildos Abiertos en temas trascendentales para la vida del municipio.
6. Vigilar por la pronta respuesta ante solicitudes, informes y otros sometidos a consideración de la Corporación Municipal por parte de la ciudadanía u otro ente, dentro de los plazos del procedimiento administrativo;
7. Verificar que los empréstitos y donaciones cumplan con el fin para el cual fueron gestionados y otorgados.
8. Supervisar la ejecución de los subsidios que se otorguen a los Patronatos y Organizaciones Civiles.
9. Supervisar el manejo de los fondos que perciben las Juntas de Agua, protección de los recursos y sus componentes; y
10. Exigir una conformación técnica, enfoque de género y operatividad del Consejo de Desarrollo Municipal.
11. Apoyar a la Corporación Municipal en la corresponsabilidad ciudadana a



- pagar los tributos municipales.
- 12. Dar control y seguimiento a la ejecución presupuestaria de la corporación municipal.
- 13. Garantizar la transparencia en el proceso de elección y escrutinios en las elecciones de patronatos pro desarrollo comunitario, urbano y rural.
- 14. Facilitar al gobierno municipal la implementación de alianzas estratégicas con organizaciones públicas, privadas y sociedad civil organizada.

8.2. APERTURA DE PROPUESTAS Y ELECCIÓN DEL COMISIONADO (A) MUNICIPAL. Seguidamente se realizó la apertura de propuestas para elegir al Comisionado o Comisionada Municipal, a cargo del Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez Palma. Las propuestas presentadas y secundadas fueron las siguientes, detallando el número de votos que obtuvo cada uno.

	NOMBRE	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA
1	JOSÉ MOISÉS MEJÍA AMAYA	MAESTRO JUBILADOS
2	ONEYDA YAMILETH RAMOS AMAYA	CANATURH
3	EDGARDO POSAS	AGADI
4	PAOLA CARBAJAL	Colegio Médico

Seguidamente las 4 propuestas fueron sometidas a votación por la Corporación Municipal de La Esperanza y por unanimidad acordaron nombrar como **COMISIONADO MUNICIPAL, AL CIUDADANO JOSÉ MOISÉS MEJÍA AMAYA**, con Identidad No.1001-1956-00061 Quien fue juramentado por el Señor Alcalde Municipal, jurando cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y demás Leyes, quedando en posesión de su cargo a partir de la fecha por un período de dos años (2018 – 2020).

9 NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CDM)

9.1 MECANISMOS PARA NOMBRAR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. La Señora Vicealcaldesa Municipal, Daisy Carolina Gutiérrez Pineda, dio a conocer el argumento legal para la conformación del Consejo de Desarrollo Municipal, según el Art. 48 Ley de Municipalidades (Según reforma por Decreto 143-2009) Cada Municipalidad tendrá un Consejo de Desarrollo Municipal nombrado por la Corporación Municipal entre los representantes de los diversos sectores de la comunidad o ciudadanos destacados, el cual será presidido por el Alcalde Municipal. Sus miembros fungirán en forma ad-honoren. Dicho consejo estará integrado por un número de miembros igual al de los Regidores que tenga la municipalidad. Los miembros del Consejo podrán asistir a las sesiones de la Corporación cuando sean invitados, con derecho a voz pero sin voto. Compete al Consejo asesorar a la Municipalidad en los asuntos que estime oportunos o en aquellos que esta le indique; pudiendo dicho Consejo incorporar temporalmente a cualquier ciudadano que estime conveniente para el análisis de aspectos especiales.

9.2 APERTURA DE PROPUESTAS PARA NOMBRAR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. Seguidamente se procedió a la apertura de propuestas para nombrar el Consejo de Desarrollo Municipal a cargo de la Señora Vicealcaldesa Municipal, Daisy Carolina Gutiérrez Pineda y del Señor Regidor Municipal, Edy Cristóbal Meza Espino. Se presentaron las propuestas mismas que fueron secundadas por la asamblea. Por tanto el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) quedó integrado por las siguientes personas:

No.	NOMBRE COMPLETO	SECTOR QUE
-----	-----------------	------------



		REPRESENTA
1.	ONEYDA YAMILETH RAMOS AMAYA	TURISMO
2.	EDGARDO POSAS	MEDIO AMBIENTE
3.	GABY PAOLA CARBAJAL MATUTE	SALUD
4.	CARLOS ALBERTO CRUZ LÁZARO	ENERGÍA
5.	JOSÉ SAN MARTÍN	CULTURA
6.	SUYAPA CONSUELO GIRÓN MÉNDEZ	EDUCACIÓN
7.	CARLOS ANTONIO VILLANUEVA	AGUA
8.	GUILLERMO WILLIAMS BONILLA	SEGURIDAD
9.	MIGUEL ANGEL CARRANZA	VIAL
10.	FRANCISCO JAVIER NOLASCO ROSA	EMPRESARIAL

Quienes fueron juramentados por la Señora Vicealcaldesa Municipal y quedaron en posesión de sus cargos a partir de la fecha por un período de cuatro años (2018 – 2022).

10 RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (COMAS) Y DE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL LOCAL (USCL)

10.1 EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN COMAS Y USCL. El Ing. Carlos Murillo, Técnico de Regulación y Control (TRC) e Ingeniero Reina García / ERSAPS, explicaron las funciones de los miembros que integrarán estas Comisiones y los requisitos que deben reunir las personas propuestas, quien expuso lo siguiente: **Las COMAS como Mecanismo de Participación Ciudadana.** La COMAS es, por lo tanto una figura que se constituye con el propósito de crear dentro de la Municipalidad la función de asesoría en planificación sectorial en base al conocimiento de la situación de la prestación de los servicios, generados por la USCL) y además, que logre una adecuada coordinación de las organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales que intervienen en el desarrollo del sector en su ámbito municipal.

RESPONSABILIDADES DE LAS COMAS. Para cumplir con las atribuciones que se le otorgan, la COMAS deberá de desarrollar lo siguiente:

- a.) Analizar la situación de prestación de los servicios. Conocer los informes de la situación y diagnóstico sectorial presentados por la USCL, analizándolos a fin de emitir recomendaciones de acciones correctivas.
- b.) Registrar y coordinar las organizaciones sectoriales. Establecer y actualizar periódicamente el Registro de Organizaciones Sectoriales (ROS), a fin de conocer, dar seguimiento y control a los proyectos de agua potable y saneamiento que están siendo realizados por las diferentes instituciones que trabajan en el término municipal y coordinar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones que se desempeñan en el sector y establecer el mecanismo para dinamizar esa coordinación.
- c.) Proponer la política municipal de agua. Conocer y proponer su aprobación, la política de agua y saneamiento y apoyar a la Municipalidad en su socialización con la población beneficiada.
- d.) Proponer planificación sectorial municipal. Asistir a la Municipalidad en la promoción y coordinación de la planificación sectorial y en la gestión de recursos financieros para su implementación en el área urbana y en la rural.
- e.) Proponer ordenanzas sobre Agua y saneamiento. Conocer y recomendar la aprobación de ordenanzas relacionadas, entre otros.
- f.) Realizar campañas de comunicación y educación de usuarios.

LA USCL COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El directorio de la USCL está integrado por ciudadanos honorables del Municipio y



prestan sus servicios ad-honorem, integrándolo con personas que puedan complementar con sus conocimientos y experiencias las áreas fundamentales que deben verificarse para que se cumplan los aspectos sanitarios, legales y de atención de usuarios. Los Directores no perciben honorarios pero pueden percibir gastos para realizar su movilización y alojamiento en eventos de capacitación y de intercambio de experiencias.

RESPONSABILIDADES DE LA USCL

- a.) Implementar el Registro Público de prestadores. Apoyar al ERSAPS en el cumplimiento de la disposición legal que requiere contar con este Registro.
- b.) Supervisar prestación a nivel municipal. Efectuar, por delegación del ERSAPS, la función de control de la prestación de los servicios, velando por el cumplimiento de la regulación correspondiente.
- c.) Resolución de reclamos. Atender y gestionar por delegación del ERSAPS la resolución de reclamos presentados por los usuarios cuando estos no hayan sido atendidos o resueltos satisfactoriamente por los prestadores.
- d.) Resolución de conflictos. Conocer y analizar, para someter a consideración de la COMAS y la Municipalidad, situaciones de incumplimiento de los prestadores de sus estatutos de Constitución o del Reglamento de Juntas Administradoras.
- e.) Enlace permanente con el ERSAPS. Actuar como la institución que representa al ERSAPS en el control del servicio a nivel municipal y mantenerlo informado de las situaciones que ameritan su intervención en el campo de sus actividades.
- f.) Socialización ley Marco e instrumentos regulatorios. Participar en o desarrollar los eventos de socialización con personal municipal o de los prestadores para dar a conocer la Ley Marco e instrumentos regulatorios y las responsabilidades que de ellos se desprenden.

10.2 APERTURA DE PROPUESTAS PARA ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE COMAS Y USCL. Seguidamente se procedió a la apertura de propuestas para nombrar las personas que conformarán la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), bajo la responsabilidad de las Señoras Regidoras Municipales: Dunia Lorena Tosta y Norma Susana Campos Alvarado y Carlos Alfonso Murillo, TRC de La Esperanza. Se presentaron las propuestas mismas que fueron secundadas por la asamblea. Por tanto **LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (COMAS)** quedó integrada por las siguientes personas:

1. Dunia Lorena Tosta / Regidora Municipal
2. José Armando Arriaga / Regidor Municipal
3. Norma Susana Campos / Regidora Municipal
4. José Ismael Martínez Palma / Regidor Municipal
5. María Inocente Cálix /Sociedad Civil
6. Susana Cantarero /Sociedad Civil
7. Arturo Santos /Sociedad Civil
8. Salvador Zúniga /Sociedad Civil
9. Ela Argentina Sánchez /Sociedad Civil

LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y CONTROL LOCAL (USCL) quedó integrada de la siguiente manera:

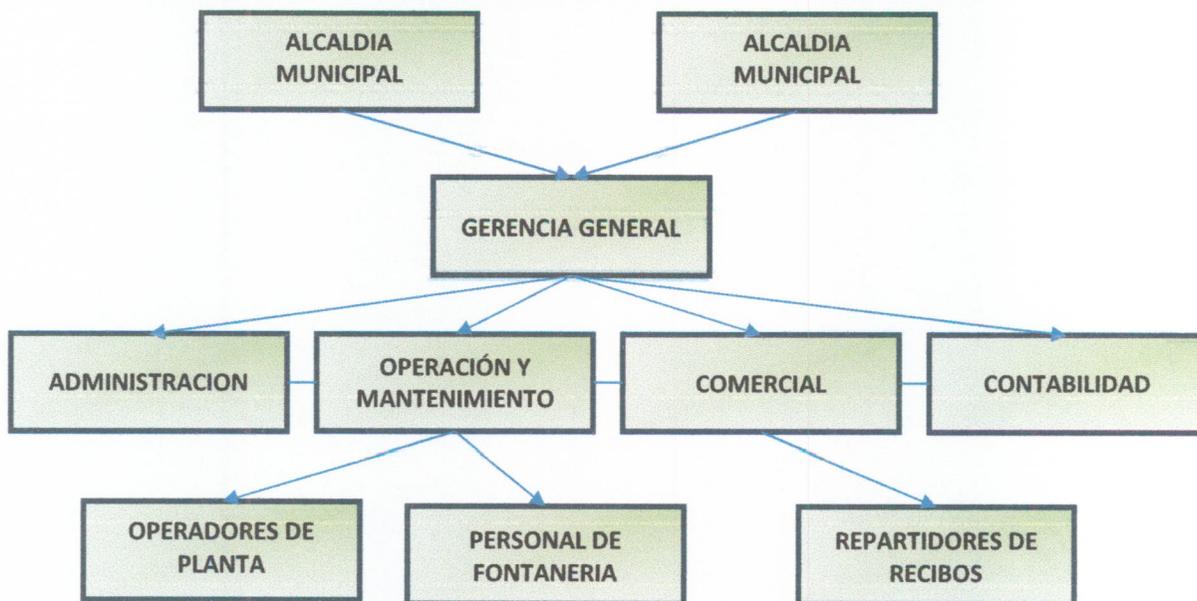
1. Uriel Osorio /Sociedad Civil
2. Julián Gonzáles Cruz /Sociedad Civil
3. Lilian López Gonzáles /Sociedad Civil
4. Cesar Mejía /Sociedad Civil - Suplente
5. Maximina Arriaga /Sociedad Civil - Suplente



Quienes fueron juramentados por la Señora Vicealcaldesa Municipal, quienes prometieron cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y demás Leyes y quedaron en posesión de sus cargos a partir de la fecha por un período de dos años los representantes de la sociedad civil (2018 – 2020).

- 11. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA EMPRESA AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCÁ.** Se contó con la participación del Ing. Carlos Villanueva, Gerente General de la Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá, quien informó lo siguiente:

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA AGUAS DE LA ESPERANZA E INTIBUCA



PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4 DE AGOSTO – INICIO DE TRABAJO DE LA EMPRESA

- LABORES ORGANIZATIVAS
- FIRMA CONVENIO DE COBRO CON CACIL
- REUNIONES CON PATRONATOS Y JUNTAS DE AGUA
- REUNIONES INSTITUCIONALES
- INSPECCIONES DE FUENTES DE AGUA
- PARTICIPACION EN PROGRAMAS DEL ANILLO VERDE
- MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION
- ACTIVIDADES DE MEJORA DEL SISTEMA
- NEGOCIACIONES CON PROPIETARIOS DE FUENTES

FUENTES DE AGUA INSPECCIONADAS

- Maracilla- Familia Bueso
- Maracilla- familia Fiallos
- Lagunas en la zona norte de Maracilla- familia Guevara
- Santa Catarina- Felipe Zúniga
- Fuentes situadas en zonas de la carretera a Marcala
- Fuente en los Helechos- familia Santos
- Tejar- familia Santos
- Santa Anita- familia Del Cid
- Quebrada de Lajas- Lisandro Mejía del Cid
- San Cristóbal

- FUENTES DE SUMINISTRO DE AGUA

No.	Nombre de la fuente	Tipo de fuente	Localización	Producción (L/s)	
				Invierno	Verano
1	Maracilla	Superficial	Intibucá	50.00	28.11
2	Santa Catarina	Superficial	Intibucá	10.42	5.34
3	Diez Chorritos	Superficial	La Esperanza	37.86	22.10
4	Baños Públicos	Nacimiento	La Esperanza	2.10	2.10

CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE AGUA

No.	Nombre de la fuente	Capacidad del tanque /galones	Año de construcción
1	Maracilla	200,000	2000
2	Santa Catarina	55,000	1994
3	Diez Chorritos	75,000	1920
4	Baños Públicos	42,000	2015

USUARIOS Y TARIFAS

TARIFAS DE PAGO L/MES	USUARIOS SANAA		USUARIOS AGUAS EEI	
	INTIBUCA	LA EZA	INTIBUCA	LA EZA
Domiciliarias	1,711	1,611	1,717	1,627
105.00	1,637	1,536	1,641	1,550
78.75	74	75	75	77
Comercial	191	197	192	198
189.00	161	170	162	171
283.65	16	10	16	10
550.00	13	16	13	16
400.00	0	1	0	1
2,200.00	1	0	1	0
Industrial				
420.00	4	0	4	2
Gobierno				
315	13	42	13	42
TOTAL	1,919	1,850	1,925	1,869
	3,769		3,795	

INCORPORACION DE NUEVOS USUARIOS

MES	INTIBUCA	LA ESPERANZA	TARIFA
Agosto	2	0	105



Septiembre	1	4	105
Octubre	3	8	105
Noviembre	1		189
Diciembre	1	4	105
		6	189

COMPARATIVA CON DATOS DE CATASTRO Y CONTROL TRIBUTARIO MUNICIPALES

CATEGORIA	USUARIOS AGUAS	MUNI LA EZA.	MUNI INT.	TOTAL MUNIS
Residencial	3,344	1,019		
Comercial	390	868	1,069	1,937
Industrial	6	0		
Gobierno	55	26		
TOTAL	3,795	1,913		
TOTAL PREDIOS URBANOS		5,438	6,613	12,051

RECUPERACION DE LA MORA

Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
L. 137,467.40	180,278.75	224,824.15	228,336.45	420,078.90

RECIBOS DE COBRO Y PAGO EFECTIVO

MES	IMPRESOS	ENTREGADOS	PAGADOS
Agosto	3,769	2,394	1,180
Septiembre	3,769	2,936	1,145
Octubre	3,774	3,068	1,282
Noviembre diciembre	3,784	2,982	1,252
Enero	3,793	3,230	1,452

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS 2017

	Julio Agosto	Agosto Septiembre	Septiembre Octubre	Octubre Noviembre	Noviembre Diciembre	Enero
INGRESOS	145,445.58	371,782.19	421,685.14	435,763.67	97,857.63	719,953.31
EGRESOS	0	317,154.30	262,555.61	169,048.29	348,958.82	182,837.32
UTILIDAD	145,445.58	54,627.89	159,129.53	266,715.38	248,898.81	537,115.99
TOTAL INGRESOS						LPS.2,692,487.52
TOTAL EGRESOS						LPS.1,280,554.34
UTILIDAD						LPS.1,411,933.18

PRESUPUESTO ESTIMADO 2018



	<i>Anual</i>
Ingresos	L. 4872,873.22
Egresos	L. 4872,873.22
Gastos Fijos	L. 553,185.36
Pago de alquiler de casa P/oficina	L. 72,000.00
Pago de servicio de red informatica	L. 14,400.00
Pago de Energia Electrica	L. 460,785.36
Pago de Servicio telefonico	L. 6,000.00
Gastos Administrativos y Generales	L. 2973,287.86
Sueldos y Salarios	L. 2083,067.16
Infop	L. 145,022.70
IHSS	L. 29,844.53
Décimo tercer y cuarto mes de salario.	L. 167,222.50
Insumos para oficina papeleria u otros	L. 24,000.00
Suministros varios (Proyecto de Area Comercial)	L. 100,000.00
Cuentas por Pagar	L. 230,392.68
Tributo	L. 39,178.49
Viajes y Varios	L. 18,000.00
Asesorias	L. 40,000.00
Otro	L. 559.80
Publicidad y promocion	L. 96,000.00
Gastos de Mantenimiento de la Planta Operativa	L. 1346,400.00
Combustible Planta/Vehiculo	L. 86,400.00
Accesorios de PVC, Fontanería u otros	L. 120,000.00
Maquinaria y Equipo	L. 170,000.00
Quimicos de potabilizacion	L. 420,000.00
Mejoras en la red de Captacion y distribucion del ag	L. 550,000.00
Total Egresos	L. 4872,873.22

Al respecto **el Señor Alcalde Municipal**, informó que la Presidencia de la Junta Directiva de la Empresa, actualmente le corresponde a la Municipalidad de La Esperanza por dos años. Se tiene alianza con el ERSAPS para asistencia técnica para la Empresa, se necesita legalizar las fuentes de agua, porque si, de lo contrario no podemos invertir y se le apostará a la inversión. La Empresa de Agua, tienen sus oficinas en el CAÏNE, ya que donde funcionaba ya no quisieron seguir alquilando. También agradeció la presencia del ERSAPS en estos procesos, pero lo más importante es que el ciudadano sienta que la Empresa es nuestra y a eso debemos aporarlo, por lo que es necesario hacer mejoras en la distribución y **Ing. Carlos Villanueva**, manifestó que se tiene un problema con la distribución, carecemos de válvulas de control para que la distribución sea mejor, no hay válvulas ni para hacer reparaciones. Se ha hecho un estudio donde se van a colocar estas válvulas. Se necesita una planta potabilizadora y son diferentes los problemas que tenemos.

12. PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS

12.1 El Señor Uriel Osorio Morales, Técnico de Salud Ambiental, dijo que se requiere acciones, no solo de reuniones, los problemas están en campo. Hay disposiciones de apoyar de parte de Misiones en el tema agua. Hay que priorizar los proyectos. Hizo el llamado a integrarse en los operativos de limpieza, hay renuencia a hacer las cunetas porque queremos que todo se nos haga.

12.2 El ciudadano Salvador Zùniga, Coordinador del CIPH, felicitò al Ing. Villanueva por la exposición del tema del agua que se hizo. El tema del agua es el mas importante por el cambio climático, lamentablemente el Estado ha sido incapaz de manejar las cuencas, con la plaga del gorgojo es mas dañina

- las medidas de mitigación que la misma plaga. Tenemos el problema de la energía y el Gerente de la ENEE, Ing. Jesús Mejía, vino a mentir porque prometió hacer una subestación, es necesario la coordinación interinstitucional para hacer un manejo adecuado de las áreas de cuencas y que la ENEE cumpla con su compromiso y es importante el papel de la ciudadanía, porque las calles son basureros. También manifestó que el relleno sanitario es un buen proyecto, pero como ciudadanía no estamos respondiendo con los desechos sólidos.
- 12.3 El Ciudadano, Francisco Nolasco Rosa, de la Empresa Privada,** manifestó que es interesante cuando se habla de nuestra empresa. El servicio ha sido deficiente, el sistema de contadores es básico y tiene que irse visualizando para mejor control del agua potable.
- 12.4 El Señor Alcalde Municipal,** manifestó que hay una Colonia que ya maneja micromedidores y se debe de analizar la instalación de medidores.
- 12.5 El Señor Darwin Flores, de Geólogos del Mundo,** hizo mención a la apatía de la gente empezando por los mismos que son nombrados en Comisiones y como Institución brindan apoyo en el área rural y están en la disposición de apoyar en el área urbana.
- 12.6 El Ing. Luis Alfonso Fernández, Coordinador de Geólogos del Mundo,** agradeció la labor del Ingeniero Villanueva. El primer problema que iban a tener era que no sabían nada del sistema y se iban a encontrar con la gente manifestando sus problemas. Se paga por tener el agua en la casa y esto conlleva mantenimiento, materiales, depuración y purificación, así como se paga por la luz que se consume, así debe de ser con el agua. Es necesario que se pague realmente lo que consume de agua y así no habría derroche. Sin micromedidores no se puede hacer nada, por mucha voluntad que se tenga y otra sería que el Alcalde suba los impuestos y así usuarios y no usuarios pagarían. No debemos contaminar el agua y continuarán apoyando de parte de Geólogos del Mundo.
- 12.7 La Licenciada Dunia Velásquez, vecina de Residencial Llanos del Rocío,** manifestó que el tema del agua es un tema muy complicado, vive en una Residencial y no recibe agua y recibe lodo, tienen que comprar agua hasta para bañarse y es necesario trabajar en Políticas de agua y a la vez en ordenanzas y tomar las medidas necesarias como Corporación, porque como se ve hay apatía de la población para asistir a los Cabildos Abiertos para temas tan trascendentales como el agua. Hay deforestación en uno de los pulmones de nuestro Municipio, se deben tomar las medidas, hacer políticas necesarias, traer a Mi ambiente y hay muchos Cooperantes, pero como Corporación Municipal tienen un reto. No somos capaces de pagar el agua, pero si pagamos internet.
- 12.8 El Señor Alcalde Municipal,** manifestó que hay dos temas que no tenemos que perdernos es agua y luz. Es de aplicación de Ley y es donde los funcionarios tienen que actuar con el acompañamiento de la sociedad civil, es aplicación de Ley. Hoy se le asignará a la Vicealcaldesa la responsabilidad de darle seguimiento a las Comisiones nombradas, porque ya no está para quedar bien con nadie, si no, es aplicación de Ley.
- 12.9 La Profesora Susana Cantarero, vecina de Residencial Pinares,** felicitó a las personas que se quedaron en este Cabildo Abierto. Felicitó a la Corporación, porque ahora están completos los Regidores y así se espera que sean en todo, porque son responsable de las acciones. El tema del agua potable y energía son temas sensibles, debe de haber un Cabildo Abierto solo para el tema de agua. Ya se había trabajado en políticas de agua y si no

se siguió es porque el ERSPAS no le dio seguimiento y ojalá que hoy el ERSPAS les acompañe hasta el final y le alegra que en seis meses ha habido cambios. Antes cuando el SANAA lo manejaba no era rentable porque subsidiaba a Comayagua. Ella también es una usuaria que recibe agua lodosa, con mal olor, agua que no se puede utilizar ni para bañarse, ni lavar. La fuente de Santa Catarina no tiene tratamiento. Ella estaría dispuesta a pagar más, pero que le den calidad de agua y cuál sería la propuesta para mejorarla preguntó al Señor Gerente de la Empresa Aguas de La Esperanza e Intibucá.

- 12.10 El Ing. Carlos Villanueva**, dijo que la turbidez de Maracía se puede quitar con filtros de tratamiento y en Santa Catarina el problema es que de la fuente al tubo no tiene tratamiento y no puede comprometerse a corto tiempo dar una solución, porque la inversión es grande, se necesita una planta potabilizadora cuyo costo es de 30 millones de lempiras y esto es imposible con recursos propios, a menos que se haga vía gestión, por lo que de momento, medida inmediata no tenemos.
- 12.11 El Profesor Orlando Villanueva, vecino de la Colonia Buenos Aires**, manifestó que el desarrollo del municipio necesita de gente responsable, se ha visto un desarrollo excelente y el desarrollo no lo va hacer la Corporación, si no todo el pueblo, y no solo en un área, si no en todas las áreas. El Agua es básico, debemos comprometernos a cuidarla. Hay que tomar medidas con la gente que tienen cisternas. Las personas que se nombraron no conocen el área y sugiere a la Corporación, que si no dan resultados en las Comisiones que han sido nombrados que los cambien, porque el desarrollo del Municipio no se puede detener y al que hay que tocarle las costillas hay que tocárselas porque nadie está sobre otro.
- 12.12 El Señor Julio Cesar Bu**, Propietario de bosque, manifestó que se va a construir una gasolinera salida a Yamaranguilar y esto afecta los nacimientos y microcuencas y se considera como afectado de la zona de influencia del anillo verde y están a la orden para hacer inventario de las personas que quieran sentirse beneficiarias.
- 12.13 El Señor Alcalde Municipal** dijo que se está legalizando el anillo verde y el Plan de incentivos con la UMA y el ICF para la gente que cuida. Hay un compromiso y en Junio daremos cuentas de los logros y no logros de la Municipalidad (empleados y Regidores Municipales).

13.No habiendo más que tratar se dio por terminada la Sesión de Cabildo Abierto, siendo las 5:00 p.m., firmando para constancia.

Miguel Antonio Fajardo Mejía
Alcalde Municipal

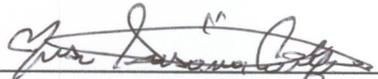
Daisy Carolina Gutiérrez Pineda
Vicealcaldesa Municipal

Manfredo Enrique Villanueva Meza
Regidor Municipal No.1

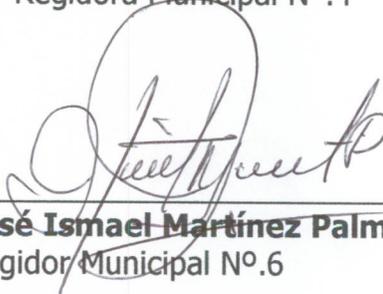
Marciana Abely Cantarero Guifarro
Regidora No.02




José Armando Arriaga Milla
Regidor Municipal N°.03

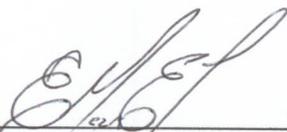

Norma Susana Campos Alvarado
Regidora Municipal N°.4

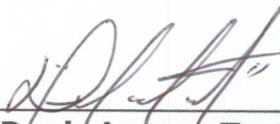

Juan Ángel Barégas Mejía
Regidor Municipal N°.5


José Ismael Martínez Palma
Regidor Municipal N°.6


Cesar Augusto Andrade Lemus
Regidor Municipal N°.7


Armando Vindel Meza Sabillón
Regidor Municipal N°.8


Edy Cristobal Meza Espino
Regidor Municipal N°.9


Dunia Lorena Tosta
Regidora Municipal N°.10


Rafaelina Vásquez López
Secretaria Municipal



==== SIGUE ACTA N°. 07 - 2018